

JUEVES 27 DE JULIO DE 1967

ACTA Nº

028

PRESIDENTE: Doctor Oswaldo González Cabrera

SECRETARIO: Doctor Angel Marino Vallejo

SUMARIO

- I SE instala la sesión
- II Informe de los delegados de la Comisión Técnica de Presupuesto
- III Lectura de Información del Proyecto Nº 001.- Se devuelve al Colegio Mejía el inmueble que ocupa actualmente la Escuela de Ingenieros Militares.
- IV Lectura de Información del Proyecto Nº 022.- Problema planteado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería.
- V Lectura de Información del Proyecto Nº 023.- Petición del señor Bolívar Ortega en representación de los herederos del señor Virgilio Orta y Orta.
- VI Petición de la Comisión de Educación
- VII Se levanta la sesión.

I

Se instala la sesión a las 5:20 minutos de la tarde, presidida por el señor Presidente doctor Oswaldo González Cabrera, y con la asistencia de los HH. señores diputados Lic. Alejandro Aguilar Rullova, Andrés F. Córdova, Patricio Crespo Pareja, Pío Oswaldo Cueva Puertas, René De la Torre Alcívar, Lautaro Villacrés Miranda, Hugo Amír Guerrero Maridueña y Julio César Trujillo.- Actúa el Secretario Titular doctor Angel Marino Vallejo.

Están presentes también los señores Presidentes de las Comisiones Auxiliares, HH. Washington Bonilla A., Juan Quinde Burneo, y el señor Vocal García Pérez.

Se omite la lectura del acta correspondiente.

II

EL SEÑOR PRESIDENTE: Es muy grato tenerles aquí, aunque lamento que no hayan concurrido todos, vamos a tratar algunos puntos que hemos creído convenientes tratarlos personalmente con ustedes.

EL H AGUILAR RULLOVA: Ayer, cuando se acordó invitar a los señores Presidentes de las Comisiones Auxiliares, también se acordó que esta sesión sea reservada.

La Comisión Legislativa Permanente se instala en comisión reservada a las 5:30 minutos.

Se reinstala la sesión ordinaria a las 6:20 de la tarde.

III

EL SEÑOR PRESIDENTE Encarga la dirección de la sesión al señor Vicepresidente H. Aguilar R.

EL SEÑOR SECRETARIO: Da lectura a la calificación de interés nacional hecha por la Asamblea Nacional Constituyente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Como esta es lectura de información, creo que debe leerse toda la documentación respecto a este asunto, para formarnos un criterio de este problema.

EL SEÑOR SECRETARIO: Lee los siguientes documentos: acta del 17 de diciembre de 1937; oficio del Ministro de Defensa Nacional; decreto Nº 952 del doctor Velasco Ibarra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Hablándose leído toda la documentación debemos votar si se acepta o no ífámite.

EL H CORDOVA NIETO: Este es un problema del ejecutivo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Yo considero que la Comisión Legislativa Permanente, no debe intervenir, inclusive en el informe se dice que, en definitiva, los inmuebles bien pueden estar ocupados o dedicados al Ministerio de Educación, Previsión Social o Defensa Nacional, son bienes del Estado, sin embargo de la lectura de la documentación, parece que hubo una compensación del Colegio Mejía y entonces el problema compete sólo al Ejecutivo.

EL H. TRUJILLO VASQUEZ: Yo comparto con el mismo criterio. No entiendo cómo es que se habla de contratos de compra venta y, por ejemplo el Ministerio de Defensa vendió al Ministerio de Previsión Social y así, por ejemplo el Colegio "24 de Mayo" se le dotó de otro edificio que llenaba las necesidades de ese Colegio e igual cosa sucedió con el Colegio Mejía. Al Ejecutivo es a quien le toca resolver cuál de los Ministerios si el de Educación o el de Defensa deben construir el edificio para los Ingenieros Militares.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Quizá acogiendo el segundo párrafo del Informe de la Comisión de Educación resolvamos que como es un problema que compete a la Comisión Legislativa Permanente sino al Ejecutivo, no se puede aceptar a trámite este proyecto.

EL H. VILLACRES MIRANDA: Fundamentado lo expresado aquí, creo que podríamos tomar como base un aspecto legal, que el siguiente: esto se trata de un bien fiscal que con respecto al otro problema que estamos estudiando, es bien de derecho público que no puede ser objeto de comercio y, por consiguiente, nosotros no podríamos, aunque estuviéramos con facultad para ello, autorizar esta venta. Además cómo va a proceder esta venta si la persona jurídica sería a la vez comprador y vendedor. Quizá convenga que nosotros estudiemos un artículo para quitar de la mentalidad de los funcionarios públicos, que estiman que cada dependencia o que cada inmueble que ocupa es de su propiedad, digo esto porque en el Ministerio de Previsión ocurre igual cosa, la Caja Nacional del Seguro se considera dueña del Edificio y cobra arriendo al Instituto, al Departamento Médico, siendo, todos ellos, una misma Institución y cuando nos topamos con este problema, resolvimos que no debe ocurrir así. De manera que el asunto presente corresponde al Ejecutivo su resolución, porque es el que dirige los dos casos del Colegio Mejía y de la Escuela de Ingenieros Militares.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Yo estoy de acuerdo con el doctor Villacrés y me permito comisionarle para que nos presente un proyecto relativo a esta cuestión de la situación jurídica de los bienes del Estado.

La Comisión resuelve con respecto a este caso, lo siguiente: 1º el segundo inciso de la Comisión de Educación; 2º la Comisión estima que tanto los terrenos de los edificios pertenecen al Estado y corresponde al Ejecutivo determinar las oficinas y dependencias que deben funcionar en el edificio; 3º Se comisiona al H. Villacrés Miranda para que prepare un proyecto de Ley que contemple la situación jurídica de los bienes del Estado.

EL H. CORDOVA NIETO: Yo quería referirme al trabajo de la señora Taquígrafa de la Comisión a fin de que se nombre otra persona para que le ayude, pues no podemos obligarle a ella a trabajar 24 horas al día para que no se atrase a la traducción de la actas, hay que recordar que en esta traducción inclusive desempeña un gran papel la memoria y bastaría citar como ejemplos al señor Bustamante, eterno Secretario del Congreso y al señor Morales, que acaba de fallecer, quienes hacían las actas con la memoria.

EL H. VILLACRES MIRANDA: Estoy de acuerdo con la atenta observación del señor doctor Córdova, respecto a que hay que resolver el problema de la taquígrafa aumentando el número de los empleados en esta rama. En cuanto a las copias que saca Secretaría, tengo conocimiento y hay una máquina que no necesita sino papel común que puede sacar cien mil copias con una claridad extraordinaria. Creo que habría que comprarla.

EL H TRUJILLO VASQUEZ: Esa máquina a la que se refiere el doctor Villacrés no la venden si no que sólo la arriendan y cuesta un sucre cada copia.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Este problema de la señora Taquígrafa - había tratado con el señor Presidente y se pensó en principio que podrían actuar con un pago adicional, las mismas Secretarías de los Vocales, pero no se puede hacer esto porque ellas también ya tienen una etapa de trabajo. Yo creo que hay que contratar otra taquígrafa.

EL SEÑOR PROSECRETARIO: Informo, con esta oportunidad, que los empleados que se han destinado para la Secretaría, desgraciadamente están en períodos de vacaciones y dicen que después de pocos días van a reintegrarse al trabajo. Nosotros no podemos sacar las copias nítidas que se requieren sino sólo a máquina. No nos alcanza el tiempo para cumplir todo el trabajo. En el caso de la señora taquígrafa, debe buscarse otra persona más, porque así se le aliviaría en su trabajo, la observación de carácter general sobre el aspecto de colaboración de las Secretarías de los señores Vocales, colaboran también con Secretaría y cuando se les ha dado trabajo nunca se han negado.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Lo que debemos resolver es que se aumente una taquígrafa más y hacerle conocer este particular al señor Presidente para que se nombre esa empleada.

Así resuelve la Comisión.

IV

EL H TRUJILLO VASQUEZ: Se retira de la Sala de Sesiones.

EL H CORDOVA NIETO: Me pregunto cuál es la razón para que este informe sea firmado por el Diputado García Pérez como Presidente de la Comisión Económica y Financiera, pues, según recuerdo, él pertenece a la de Educación.

EL SEÑOR SECRETARIO: Informo, señor Presidente, que el señor Diputado Edgar García Pérez fue designado por el Tribunal de Garantías como miembro principal de la Comisión de Educación, pero a la vez es suplente de uno de los Vocales principales de la Comisión Económica y Financiera.

EL H CORDOVA NIETO: Yo creo que la Comisión Legislativa Permanente no tiene facultad para derogar la resolución dada por la Asamblea Nacional Constituyente, pues lo que consta entre nuestras facultades es dictar leyes o decretos o derogarlos, mas no puede hacer nada con respecto a una resolución.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Yo conozco de muchas resoluciones adoptadas por la Asamblea Nacional Constituyente, que pueden traer situaciones muy difíciles. Yo creo que esto sería materia de discutir en Congreso Pleno, que antes hizo referencia el señor doctor Córdova, entre la Comisión Legislativa Permanente y las Comisiones Auxiliares, para que sepamos como debemos proceder respecto a estas resoluciones. Creo que debemos dejar pendiente este asunto.

EL H DE LA TORRE ALCIVAR: Yo creo que el problema es grave, porque si mal no recuerdo en los últimos días de sesiones de la Asamblea, el Diputado doctor Correa presentó una moción en el sentido de que las resoluciones que violaban disposiciones constitucionales no tenían valor alguno y se dijo que esto era una ley anulada, aunque yo vote a favor de esa moción, fue negada por la Asamblea. Ahora bien el Ministro pregunta si aplica o no el control industrial que no se ha aplicado, pero la Comisión Legislativa Permanente no puede decir que se aplique o no sino que se debe dar alguna resolución.

V

EL SEÑOR SECRETARIO: Lee los siguientes documentos: petición del señor Bolívar Ortega; informe de la Comisión Económica y Financiera y certificado del Banco de Londres y Montreal Ltd.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Considero que el señor doctor Bolívar Ortega R. por más que sea un distinguido abogado de los tribunales de la República y quien me honra con su amistad, no tiene ningún derecho a dirigirse a la Comisión con peticiones particulares. La Comisión Auxiliar también debió considerar este aspecto.-----

EL H DE LA TORRE ALCIVAR: Informo que el Diputado García Pérez es miembro de la Comisión de Educación y está firmado el informe como Presidente encargado de la Comisión Económica Financiera.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Informo que el Tribunal de Garantías le ha nombrado como tercer Vocal principal de la Comisión de Educación, pero también es Diputado Suplente del Vocal principal de la Comisión Económica y Financiera y como los tres principales de esta Comisión están ausentes, se ha llamado a los suplentes: Ponce Yépez, García Pérez y Víctor Hugo Ramírez, el segundo de los nombrados ha suscrito el informe como Presidente Encargado. En este caso el Diputado García Pérez está actuando en dos comisiones auxiliares.---

EL H DE LA TORRE ALCIVAR: Esto no puede ser, porque de acuerdo con la misma Constitución no puede actuar.-----

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Ahora que he visto en la prensa que el Tribunal de Garantías Constitucionales va a mandarnos el proyecto de Reglamento que reglamente sus funciones y atribuciones y deberes, creo que podríamos aprovechar para decirles que ellos, no tienen facultad para nombrar a los legisladores para ningún organismo del Estado.-----

EL H CORDOVA NIETO: Yo creo firmemente que el Tribunal de Garantías no tiene facultad de legislar y, por tanto, no puede delegar funciones.-----

La Comisión resuelve no aceptar a trámite este pedido.-----

VI

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: La Comisión suscrita por el señor Diputado Galo Atiaga, en su calidad de Presidente de la Comisión de Educación, dice que ha resuelto convocar a una Asamblea a profesores de todos los niveles, para cruzar ideas acerca de la actual reforma educativa. Para este objeto pide que la Comisión Legislativa Permanente, le autorice para hacer publicaciones al respecto en los Diarios de Quito, Guayaquil y Gueneas. Yo hago notar que si ahora damos este paso, mañana los agricultores nos van a pedir que en cualquier ley que ellos sientan que les afecta, hagamos el mismo procedimiento, es decir que antes de la reforma convoquemos a una Asamblea de agricultores.-----

EL H CORDOVA NIETO: Como en el Reglamento no consta una cosa así, esta es una materia que no corresponde a la Comisión Legislativa Permanente ni a las Auxiliares, porque nuestra misión es legislar y esta otra misión corresponde al Ejecutivo.-----

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA: Lo que podrían hacer es publicar pidiendo opiniones respecto a la reforma educativa de la Comisión de Educación. Creo que debemos dejar este asunto sea resuelto por conversaciones entre el señor Presidente titular de esta Comisión Legislativa Permanente y el Presidente de la Comisión de Educación.-----

Así lo aprueba la Comisión.-----

VII

Se levanta la sesión a las 8:00 de la noche.-----

EL PRESIDENTE

Dr. Oswaldo González Cabrera

EL VICEPRESIDENTE

Lic. Alejandro Aguilar B.

EL SECRETARIO
Dr. Angel Merino Vallejo